ANEXO No. 03
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-DTAO-082-2024

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

OBJETO

AO06-P3202052-002 Generar escenarios de Diálogo y participación para la actualización del Plan de Manejo del PNN Nevado del Huila

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($4.976.533).** amparado en el CDP Nº 12424 de 2024 de acuerdo al análisis del sector-estudio de mercado contenido en el estudio previo que hace parte integral del presente proceso.

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1.	AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS	901018750-3	$ 4.200.000,
OFERTA ECONÓMICA PROPONENTES EXCLUIDOS POR PRECIO			
	Quipu-Pasto		$ 4.900.000
	DAP LOGISTICA Y EVENTOS		$ 4.976.533

Observaciones: N.A

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS	901018750-3	X	

Observaciones: N.A

En constancia se expide en Medellín, a los 26 días del mes de julio de 2024.

CARLOS ARTURO PÁEZ OLAYA
Jefe de Área Protegida PNN Nevado del Huila

ANEXO No. 04

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado un precio acorde a la invitación publica fue AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS con NIT 901018750-3, representada legalmente por JACKELIN JACOME MANOSALVA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 51,995,001, de acuerdo a los bienes descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N.A	
Declaración de persona jurídica	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Medidas correctivas (representante legal)	X	
Redam	X	
Anexo 1 (Especificaciones Técnicas)	X	
Oferta económica	X	

En razón a que el proponente fue AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS con NIT 901018750-3, representada legalmente por JACKELIN JACOME MANOSALVA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 51,995,001, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, se HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto al ordenador del gasto, la contratación con fue AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS con NIT 901018750-3, representada legalmente por JACKELIN JACOME MANOSALVA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 51,995,001de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Medellín, a los 26 días del mes de julio de 2024.

MEILY VANESSA MARTÍNEZ MONTOYA
Abogada Grupo Contratos DTAO
Parques Nacionales Naturales de Colombia